

4. Recibos acreditativos de hallarse al corriente en la cotización de los seguros sociales y de seguros de accidentes de trabajo.

Apertura.—En el salón de sesiones del Consejo de Administración del Servicio Funerario, a las doce treinta horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago.—Con cargo al presupuesto especial del Servicio del año 1966.

El importe de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

#### Modelo de proposición

Don..., vecino de ..., con carnet de identidad número ..., enterado del anuncio del concurso para el suministro de ataúdes, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., del día ... de ... de 196...,

para el Servicio Funerario Municipalizado de Vigo, y del pliego de condiciones y bases expuesto en las oficinas del referido Servicio, se comprometo a facilitar aquellos que los precios que a continuación se consignan, aceptando las condiciones que se contrae en el concurso de referencia.

Vigo, 27 de octubre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.628-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### AREVALO

Don Gregorio Galindo Crespo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Arévalo y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se instruye expediente para la devolución de la fianza constituida por don Juan Ignacio Lumbreras Tejedor para el ejercicio de la profesión de Procurador en este Juzgado, por haber cesado en la misma, y se hace público para que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Arévalo a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).—1.829-D.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Departamentos Marítimos

##### CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los pesqueros siguientes:

Por el «Segundo Pepito» de la tercera lista de Isla Cristina, al de igual clase «Pomares», de la tercera lista de la misma matricula, folio 1.555.

Por el «Joven Lucianín», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.332, al de igual clase «Joselito Remedios», de la misma lista.

Por el «Borneira», de la tercera lista de Vigo, folio 7.833, al de igual clase «Agustín Ciriza», de la tercera lista de San Sebastián.

Por el «Rafaeliño», de la tercera lista de Marin, folio 1.319, al de su igual clase «Manolito Alfonso», de la misma lista de Huelva, folio 903.

Por el «Rafaelito», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.015, al de su igual clase «Nuestra Virgen del Carmen», de la misma lista de Ayamonte, folio 1.053.

Por el «Cabo Cantín», de la tercera lista de Cádiz, folio 651, al de su clase «Virgen del Sufragio», de la misma lista de Alicante, folio 1.553.

Por el «Barreiro», de la tercera lista de Cádiz, folio 826, al de igual clase «Jaime Pomares», de la misma lista y matricula, folio 922.

Por el «Agustín Sánchez», de la tercera lista de Sevilla, folio 450, al de su clase «Samaritana», de la misma lista de Alicante, folio 762.

Por el «Hermanos Daza», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.632, al de igual clase «José López», de la misma lista de Algeciras, folio 1.053.

Por el «María Auxiliadora», de la tercera lista de Huelva, folio 1.030, al de igual clase «Hermanos Gutiérrez», de la misma lista de Isla Cristina, folio 1.535.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 9 de noviembre de 1965.—Emilio Jiménez Villarejo.—8.659-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los pesqueros siguientes:

Por el «Lucio», de la tercera lista de Huelva, folio 714, al de su igual clase (Servando Cárdenas), de la misma lista de Isla Cristina, folio 1.659.

Por el «Manolo Sibón», de la tercera lista de Vigo, folio 8.421, al de su igual clase «Vaivén», de la misma lista de Cartagena, folio 1.053.

Por el «Enrique Rodríguez Pelayo», de la tercera lista de Vigo, folio 8.496, al de su igual clase «La Mareas», de la misma lista de Vigo, folio 8.499.

Por el «Riansares», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.548, al de igual clase «Manolito Cabalga», de la misma lista de Ayamonte, folio 1.010.

Por el «María de los Cielos», de la tercera lista de Bermeo, folio 2.024, al de igual clase «Paco Rota», de la misma lista de Ceuta, folio 1.137.

Por el «Chicharra», de la tercera lista de San Sebastián, folio 1.712, al de su clase «Moderno Agujas», de la misma lista de Cádiz, folio 810.

Por el «Nuestra Señora de Fátimas» y «José y Blas», al de su clase «Fernando Vázquez Martín», de la tercera lista de Vigo, folio 8.122.

Por los «Segundo Pepito», «Antonio y Andrés», «Hermanos Puñta», «Lucio», «Hermanos Juan y Carmen» y «Chipirón», al de su clase «Maricristín», de la tercera lista de Huelva, folio 814.

Por el remolcador noruego «Hércules», al buque mercante «Alava», de la segunda lista de Bilbao, folio 580.

Por el «Antonio Cueva», de la tercera lista de Isla Cristina, al «Rita», de Vigo, tercera lista, folio 4.260.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 9 de noviembre de 1965.—Emilio Jiménez Villarejo.—8.660-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 120.085 Ex 10.024 1965 a favor de don Félix Ibáñez Ruiz.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 8 de noviembre de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—8.632-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 62.432 de entrada y 285.341 de registro, correspondiente al constituido en 8 de julio de 1964, depósito necesario en metálico, sin interés, 49.248 pesetas, propiedad de «Ivarte, S. A.», en su garantía, para expediente número 11.582/63, de la Delegación Provincial de Trabajo, sobre infracción Seguros Sociales (18.927/65).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el

depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 12 de noviembre de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.654-C.

## Delegaciones provinciales

### CARTAGENA

Habiendo sufrido extravío los cupones de Deuda Perpetua Interior al 4 por 100 con impuestos, emisión de 1 de octubre de 1951 y vencimiento de 1 de julio de 1964, siguientes:

Serie B, números 122.176, 149.920 y 21, en total tres cupones.

Se pone en conocimiento general mediante el presente anuncio, con la advertencia de que transcurridos dos meses de su publicación sin haber recibido reclamación de parte interesada, quedarán anulados los referidos cupones y se procederá a sustituirlos para que el presentador de los mismos, Banco de España, proceda a su cobro.

Cartagena, 11 de noviembre de 1965.—El Delegado de Hacienda, Fernando Llamas Mingullón.—8.641-E.

### GERONA

#### Sección del Patrimonio del Estado

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 30 de octubre de 1965, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del castillo y muralla denominada de San Juan, sito en el término municipal de Blanes, provincia de Gerona.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar del siguiente día en que concluya el plazo de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Blanes, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 9 de noviembre de 1965.—El Jefe de la Sección (ilegible).—Conforme: El Delegado de Hacienda (ilegible).—8.600-E.

### GUADALAJARA

Habiéndose extraviado los resguardos correspondientes a los depósitos necesarios sin interés números 10 y 11 de entrada y 5.765 y 5.809 de registro, constituidos por don Luis Hurdísán, por un importe de 971,60 y 3.396,67 pesetas, respectivamente, a disposición del ilustrísimo señor Delegado nacional del S. N. T., se hace público para que en el término de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio, pueda alegarse por tercero a quien interese lo que estime oportuno, previniéndose que transcurrido el plazo será expedido el nuevo resguardo, anulándose el primitivo.

Guadalajara, 12 de noviembre de 1965.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—8.684-E.

### MURCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente:

Depósito provisional para subastas, números 607 de entrada y 2.158 de registro, importante 5.168 pesetas, constituido por don Alejandro Delgado-Muñoz Delgado en 16 de julio de 1965, de la propiedad del

mismo, a disposición de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, para adquisición de 76 metros cúbicos de madera de pino en tablones.

Y siendo precisa la expedición de nuevo resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 10 de noviembre de 1965.—El Delegado de Hacienda.—8.634-E.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente:

Depósito necesario sin interés, número 773 de entrada y 9.858 de registro, importante 5.000 pesetas, constituido por don Antonio Samper García en 12 de agosto de 1964, a disposición de la Jefatura de Obras Públicas, para obtener tarjeta de transportes vehículo A-40.056.

Y siendo precisa la expedición de nuevo resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 10 de noviembre de 1965.—El Delegado de Hacienda.—8.635-E.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente:

Depósito necesario sin interés número 138 de entrada y 9.533 de registro, importante 5.000 pesetas, constituido por don Antonio Romero Romero en 27 de febrero de 1964, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas, para garantizar el vehículo MU-56.046.

Y siendo precisa la expedición de nuevo resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 10 de noviembre de 1965.—El Delegado de Hacienda.—8.636-E.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente:

Depósito necesario sin interés número 486 de entrada y 8.796 de registro, importante 7.500 pesetas, constituido por don Francisco Pérez Pérez en 19 de abril de 1963, de la propiedad de don José Fernández Molina, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Murcia para garantizar el vehículo M-114.590.

Y siendo precisa la expedición de nuevo resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 10 de noviembre de 1965.—El Delegado de Hacienda.—8.637-E.

## PALENCIA

### Sección del Patrimonio del Estado

Por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 20 de octubre de 1965, se ha iniciado en esta Delegación de Hacienda expediente de investigación sobre un castillo que se presume perteneciente al Patrimonio del Estado, cuyas características son las siguientes:

Castillo sito en el término municipal de Valdegama, de esta provincia; tiene una superficie de 350 metros cuadrados y consta de dos murallas, dos portadas de arco y un torreón cuadrado de 4 x 3 x 6 metros, en buen estado de conservación; una portada y parte de muralla en estado ruinoso, permaneciendo el arco interior, tiene asimismo en su interior una ermita de 14 x 5,70 metros. Sus linderos, son: Norte, Este y Oeste, ejidos, y Sur, roca cortada.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de lo dispuesto en los artículos 20 y 22 del Reglamento de 5 de noviembre de 1964, dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, pudiendo las personas que se consideren afectadas por este expediente de investigación alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante esta Delegación de Hacienda, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Palencia, 11 de noviembre de 1965.—El Jefe de la Sección, Alberto Martín Duque. Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Jaime Fernández López.—8.638-E.

## Tribunales de Contrabando

### BADAJOZ

Desconociéndose en la actualidad el paradero de Juan García Mora, cuyo último domicilio conocido era en Badajoz, Traseras Lino Duarte Insúa, número 8, por la presente se le notifica que por este Tribunal, en Comisión Permanente celebrada con fecha 29 de octubre de 1965, se ha dictado acuerdo en el expediente número 1.023/65, condenándolo a la sanción de 5.240,04 pesetas como autor de una infracción de contrabando de menor cuantía.

Lo que se le notifica para su conocimiento, haciéndole saber que la sanción impuesta ha de hacerla efectiva en el plazo máximo de quince días hábiles, a contar de la publicación de la presente notificación, y en caso contrario se dispondrá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada sesenta pesetas de multa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la vigente Ley de Contrabando, advirtiéndole que contra el expresado fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, dentro de los quince días hábiles concedidos para el pago de la sanción impuesta.

Badajoz, 13 de noviembre de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado, Presidente (ilegible).—8.654-E.

### BARCELONA

Se pone en conocimiento de la representación legal de la Empresa «Navarro Batllé y Rivas», que tuvo su último domicilio en Masnou (Barcelona), calle de Luis Millet, número 82, desconociéndose el actual, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 1 de diciembre de 1965, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente número 1.138/64, instruido por fal-

ta de reimportación de material sanitario y otros artículos, que se celebrará en la sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 11 de noviembre de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 8.655-E.

Por acuerdo del Tribunal de fecha 27 de octubre último se cita a S. Betts y J. Abetts, de nacionalidad australiana, a la reunión del mismo en Comisión Permanente, que tendrá lugar el día 1 de diciembre de 1965, a las once treinta horas, en la sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente número 979/65, instruido por aprehensión y descubrimiento de dos bicicletas que fueron valoradas en 1.400 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

También se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 11 de noviembre de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 8.656-E.

ZAMORA

Siendo desconocido el nombre y demás datos del propietario del coche turismo marca Mercedes Benz 220, matrícula 686-FY-64, de color negro y procedencia extranjera, se le hace saber por medio de la presente que hallándose incurso en el expediente número 133 del año actual, el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal acordó con esta fecha que a las once horas del día 25 de noviembre de 1965 se reunirá la Junta de Valoración establecida por la regla primera del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del mismo, afecto al expediente arriba numerado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Zamora, 10 de noviembre de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 8.672-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Información pública, a efectos de expropiación forzosa, de la relación de los bienes o derechos afectados por las obras del proyecto de ampliación y reforma de la Jefatura Provincial de Sanidad de Barcelona

Aprobado por Orden ministerial de 26 de octubre de 1965 el proyecto de ampliación y reforma del Instituto Provincial de Sanidad de Barcelona, habiéndose acordado

Relación de titulares de derechos de arrendamientos existentes sobre la finca número 9 del Salón Víctor Pradera, propiedad de la Mancomunidad Sanitaria Provincial de Barcelona, afectada por las obras de ampliación y reforma del Instituto Provincial de Sanidad

Titular	Clase de arrendamiento	Situación	Renta mensual
D. José Blanch .....	Local de negocio	Tienda 1. <sup>a</sup> ...	1.355
D. Jaime Cabañas Nogué .....	Local de negocio	Tienda 2. <sup>a</sup> ...	1.099
D. José Marcos Julvé .....	Local de negocio	Tienda 3. <sup>a</sup> ...	696
D. M. Roca .....	Vivienda	Entresuelo 1. <sup>o</sup>	242
D. E. Ocho .....	Vivienda	Entresuelo 2. <sup>o</sup>	249
D. M. Escudé .....	Vivienda	Entresuelo 3. <sup>o</sup>	203
D. Juan Costa Mayol .....	Vivienda	Entresuelo 4. <sup>o</sup>	195
D. J. Cabañas Nogué .....	Vivienda	Primero 1. <sup>a</sup>	286
D. Benito Ventura Catalá .....	Vivienda	Primero 3. <sup>a</sup>	333
D. José Merigó Mateu .....	Vivienda	Primero 4. <sup>a</sup>	333
D. F. Santaaulalia .....	Vivienda	Segundo 1. <sup>a</sup>	360
D. Federico Alvarez Padrós .....	Vivienda	Segundo 2. <sup>a</sup>	240
D. A. Arnau .....	Vivienda	Segundo 3. <sup>a</sup>	240
D. J. Perarnau .....	Vivienda	Segundo 4. <sup>a</sup>	360
D. Antonio Blanguer .....	Vivienda	Tercero 1. <sup>a</sup>	360
D. B. Raventós .....	Vivienda	Tercero 2. <sup>a</sup>	214
D. E. Casero .....	Vivienda	Tercero 3. <sup>a</sup>	214
D. J. Bosch .....	Vivienda	Tercero 4. <sup>a</sup>	291

Juntas Provinciales de Beneficencia

CADIZ

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

- Antonio Fernández Ceballos.—Algeciras.
- Nieves Hernández Cabeza.—Algeciras.
- Francisca Juana Oliva Medina.—Algeciras.
- María Mercedes Pérez Expósito.—Algeciras.
- Encarnación T. Sarmiento Sánchez.—Algeciras.
- María Josefa Rubiales López.—Arcos de la Frontera.
- Francisca Oliva Manzorro Bdez.—Barbate de Franco.
- Francisca Marín Ramos.—Barbate de Franco.
- Antonia Durán Durán.—Los Barrios.
- Juan Holgado Moya.—Los Barrios.
- Josefa Rodríguez Rodríguez.—Cádiz.
- María Carmen Canto Esquerria.—Cádiz.

- María Catalina Gallo Díaz.—Cádiz.
- Manuela García Chamizo.—Cádiz.
- Enrique Olmo Millán.—Cádiz.
- Matilde Vallejo del Río.—Cádiz.
- María Aguilera Arenas.—La Línea.
- Vicenta Guerrero Barberá.—La Línea.
- Ana Martín Benítez.—La Línea.
- Rosa Bolaños Márquez.—Rota.
- Enriqueta Pacheco Héciles.—Rota.
- Asunción Parra Camargo.—San Fernando.
- Consuelo Domínguez Rodríguez.—Sanlúcar.
- María Dolores Reyes Torres.—Sanlúcar.
- Clotilde Vivas Espinosa.—San Roque.
- Francisco García Campos.—Tarifa.
- Luisa Gurrea Velasco.—Tarifa.
- Emilia Ortiz Pino.—Tarifa.
- Isabel Angulo Núñez.—Ubrique.
- Francisca Carpio Zaldívar.—Ubrique.
- Francisca Coronil Gutiérrez.—Ubrique.
- María Domínguez Carrasco.—Ubrique.
- Isabel de Toro Jiménez.—Ubrique.
- Juan Muñoz Naranjo.—Villamartín.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Cádiz, 2 de noviembre de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—8.598-E.

## HUELVA

*Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social*

## Huelva:

Antonia Báez García.  
Remedios Ruiz Gil.  
Carmen Núñez Aguilar.  
María Lorenzo Santos.  
Manuela Dominguez Gómez.  
María Paniagua González.  
María Mercedes Rojas Vilches.  
María Luisa Sierra Martínez.  
Carmen Delgado Gutiérrez.  
Ana Rodríguez Granado.  
María Milagros Baena Sampedro.  
Manuel Gutiérrez Albarrán.  
Juana Vega Cintiado.  
Amparo Aparicio León.  
María Josefa Gómez Marín.  
Josefa Luisa Saraguile Otermin.  
Ana María Ferrandis Mas.  
Diego Muñoz Alvarez.

## El Almendro:

María Purificación Gómez Yáñez.

## Almonaster la R.:

María Espíritu Santo Jara Palomo.

## Almonte:

Joaquina Rodríguez Rildán.  
Francisca Valladolid Bejarano.  
Inés Martínez Corento.  
María Muñoz Dominguez.  
Juana Medina Romero.  
Francisca Ramos Romero.  
Josefa Báñez Vega.  
Juana Espina García.  
María Luisa Ojeda Cruz.  
María Rocio Moreno Villarán.  
Juana María Bejarano González.  
Encarnación Bejarano González.  
Rafael Geniel Mondaca.  
María Josefa Trigo Márquez.  
Juana Cabrera Toro.

## Alosno:

Teresa Sáñez Menis.  
Magdalena Martín Peria.  
Isabel Macías Cáceres.  
María de la Cruz Alvarez Gómez.  
Isabel Navarro Morales.  
Bella Rodríguez Martín.  
María Ramos Alvarez López.  
María Francisca Hiraldo Real.

## Aracena:

José Pérez González.  
María Rita R. González Villegas.  
Antonio M. Borrego Arquijo.

## Ayamonte:

Mercedes Feria Ojeda.  
Rita Franco Moreno.  
Manuela Bustamante Ponche.  
María Josefa Martín Santamaría.

## Cabezas Rubias:

José Cruzado Naranjo.  
Catalina B. García Márquez.  
Juana María Macías Naranjo.

## Calañas:

Ana Pluma Pérez.  
Juana Santiago Rico Manovel.  
Dolores Fernández González.  
María Luisa Romero Fuente.  
Juana Ramírez García.  
Catalina Romero Manovel.  
Francisca Marín Pasión.  
Salustiana Ruiz Sousa.  
Rocio Ramírez Pérez.  
Ana Romero Moreno.

## El Campillo:

Andrés R. Rodríguez Sánchez.  
Agustina García Martín.  
Josefa Moreno Cortés.  
Reposo Manové Naranjo.  
Ana María Galván Ortega.  
María Dolores Colete Cimbora.  
Lucía Pereira Vega.

## Cañaveral de León:

Victoriana Sánchez Núñez.  
Marina Parrillo Sánchez.

## Cartaya:

Agustín Moreno López.  
Bella Vázquez Galán.  
Cristobalina Pérez Romero.  
Antonia Brito Gey.

## El Cerro de Andévalo:

Rosalía Rufo García.  
Isabel de la Cueva Domínguez.  
María Concepción González Trinidad.  
Inés González Borrero.

## Cortegana:

Francisco C. Díaz Reus.

## Cumbres Mayores:

Juana Vega Mazón.  
Eleuterio López Sabido.  
Concepción D. Castaño Vázquez.

## Encinasola:

Josefa Antonia Prieto Moreno.  
Macedonia Santos Gómez.  
María Marta Boza Boza.  
Marta Dominguez Vázquez.  
Josefa Caro Gil.  
Vicente Aurelio Anarte Pérez.  
Félix Hurtado Montiel.  
Nicolasa Vinagre Dominguez.

## Escacena del Campo:

María Luna Gadea Márquez.

## Galoraza:

María Pilar Sosa Moreno.  
Germán Vargas Sosa.  
Moisés Bravo Fernández.

## Gibraleón:

Dolores Mora González.

## Hinojos:

Esperanza Acevedo Lozano.

## Isla Cristina:

Dolores González Santana.  
María Manuela Santana Flores.  
Gertrudis Martínez Martínez.  
Antonia Rodríguez López.  
Casimira Barroso Bilbao.  
María Isabel J. Virella Milá.  
Dolores Biedma Segura.  
Carmen Dominguez Haldón.  
Jenara R. García Rivera.  
María Josefa J. Pereira Landero.

## Linares de la Sierra:

María del Valle Díaz Navarro.

## Moguer:

Rosario Rodríguez Fuentes.

## La Palma del Condado:

María Dolores Ramos González.  
María Díaz García.

## Sanlúcar de Guadiana:

Margarita F. Díaz Ojeda.

## Trigueros:

Eugenia F. Sánchez Gómez.  
Rita Gálvez Mora.  
María de la Rosa Blanco Alvarez.  
María Rodríguez Mora.  
María Pérez Romero.  
Catalina López Guillén.  
María Josefa Fernández Castilleja.  
María del Rosario Ramírez Cáceres.  
Carmen Sánchez Beltrán.  
Juan Rodríguez Gómez.

## Valverde del Camino:

María Encarnación Santos Alamillo.  
María Márquez Donaire.  
Francisca Quintero Huerta.  
Rita Mora Bermejo.  
Josefa Romero Arroyo.  
Josefa Mojarro López.  
Juana Blanco Vélez.  
María Encarnación Manové Cejudo.  
María Asunción Martín Valle.  
Inés María Santos Bernal.  
Diego Bermejo Arroyo.  
Dolores Huerta-Vieja Ramírez.  
María Dolores Vizcaino López.  
Josefa Díaz Mora.

## V.ª de los Castillejos:

Juan Martín Núñez.  
María del Carmen Beltrán Pérez.  
María Isabel Dominguez Morgado.  
Candelaria Gómez Rodríguez.  
Ana María Pérez Martín.

## Villablanca:

Manuel Alfonso González.  
Isabel Martín González.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Huelva, 11 de noviembre de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—8.663-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### DUERO

##### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Benigno García Martín y otros.

De su representante: Don Federico Sáez Vera. Duque de la Victoria, 3, primero, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pirón.

Término municipal en que radicarán las obras: Fresneda de Cuéllar.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas sitas en la calle de Muro, 5 Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que

tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 17 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Comisario (ilegible).—1.630-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Oscar Santos Manso, en representación de su esposa doña Catalina de la Fuente y otros.

De su representante: Don Federico Sáez Vera, vecino de Valladolid, Duque de la Victoria, número 3.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 1,8 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pirón.

Término municipal en que radicarán las obras: Fresneda de Cuéllar (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, número 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 14 de octubre de 1965.—El Ingeniero Comisario, Cipriano Alvarez Ruiz. 1.722-D.

## Confederaciones Hidrográficas

### DUERO

#### Expropiaciones

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos que han de ocuparse en término municipal de Retuerta, con motivo de las obras del pantano de Retuerta, se hace pública, insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19

de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Retuerta, por escrito, y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos de la información, desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado, al aprobar el proyecto de la misma.

*Relación que se cita, con expresión de número de orden y nombre y apellidos de los propietarios*

Residencia: Retuerta.—Fincas: Pago, El Soto; clase, cereal seco.—Expropiación: Total.

1. Ildelfonsa Garzón.
2. Angela Ortega Martín.
3. Herederos de Filomena Martín.
4. Domingo Ortega Martín.
5. Herederos de Leonor Ortega Sancho.
6. Victor Prieto García.
7. Angela Ortega Martín.
8. Angela Ortega Martín.
9. Ildelfonsa Garzón.
10. Norberto Ortega Sancho.
11. Andrés Ortega Casado.
12. Natividad Arroyo Ortega.

Valladolid, 10 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Director, Juan B. Varela.—8.671-E.

## GUADALQUIVIR

### Expropiaciones

Obra complementaria de la zona regable del canal de Albolote, desagües D-V-2, D-V-2-1. Acequia A-V-1-2. Pieza número 3. Término municipal de Maracena (Granada).

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Maracena los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

*Relación que se cita, con expresión de número de la finca, interesados y nombre de la finca o paraje*

1. Don Guillermo y doña Ascensión García Valdecasas.—Casería de Cuca.
2. Don José Fernández Porcel.—Casería de Cuca.
3. Doña Josefa Hurtado Jiménez de la Serna.—Casería del Conde.
4. Don Luis González Rodríguez.—Las Mimbres.
5. Doña María Medina Alonso.—Las Mimbres.
6. Don Francisco Gómez Ruiz.—Las Mimbres.
7. Manuel Gómez Martín.—Las Mimbres.
8. Don Joaquín Morales Romero.—Las Mimbres.
9. Don Luis González Rodríguez.—Las Mimbres.
10. Don Manuel Medina Alonso.—Las Mimbres.
11. Don Tomás López Jiménez.—Las Mimbres.

12. Don Manuel Vargas Pérez.—Las Mimbres.

13. Don Francisco Gómez Ruiz.—Las Mimbres.

14. Don Isidro Fernández Hita.—Las Mimbres.

15. Don Antonio Montes Martín.—Las Mimbres.

16. Doña Josefa Hurtado Jiménez de la Serna.—Casería del Conde.

17. Doña Josefa Hurtado Jiménez de la Serna.—Casería del Conde.

Sevilla, 12 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Director, P. D., José Villalobos.—8.668-E.

## SUR DE ESPAÑA

Aprobado técnicamente por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 25 de mayo de 1965 el «Proyecto de saneamiento de puntalón del Plan coordinado de Motril y Salobreña (Granada)», y autorizada esta Confederación para incoar el oportuno expediente de información pública, esta Dirección Facultativa ha resuelto señalar un plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que, a tenor de lo establecido en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el proyecto en el archivo de esta Confederación Hidrográfica en Málaga (plaza de José Antonio, número 6, tercero, o paseo de Reding, 6) y en la Sección Este de la misma en Granada (plaza de los Campos, 10, tercero) en horas hábiles de oficina y aduzcan lo que estimaren pertinente.

Los datos esenciales del proyecto se designan en la siguiente nota extracto para la información pública:

El saneamiento se prevé para un total de 500 habitantes, con un caudal específico de aguas negras de 200 litros por habitante y día. El caudal máximo de descarga es de 20 litros segundo.

La obra comprende tres partes fundamentales: red, emisario y depuración.

Red: La red permite la evacuación únicamente de las aguas negras, y está compuesta de tubo de hormigón moldeado de 20 centímetros de diámetro interior. La longitud total de la red es de 1.684 metros.

Emisario: El emisario conduce las aguas negras desde la red a la estación depuradora y desde ésta al punto de vertido en la acequia del Deire. Está compuesto por tubería de hormigón moldeado de 20 centímetros de diámetro interior. La longitud total del emisario es de 1.064,30 metros, de los cuales 250 corresponden al tramo de unión de la red con la estación depuradora.

Depuración: La estación depuradora es capaz para 2,6 litros segundo. Consta de un decantador de doble cámara tipo Imhoff, modelo I de la Instrucción vigente, y una era de desecación de fangos de 28 metros cuadrados.

Granada, 12 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Director.—8.662-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones provinciales

#### CORDOBA

«Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», solicita la concesión de autorización de una línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., desde Villafranca (pueblo) a caseta entronque de la central eléctrica de Villafranca, con una longitud de 4.900 metros.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica,

así como también la expropiación forzosa si fuere necesario, siendo la relación de propietarios y terrenos afectados la que se inserta a continuación:

Lo que se somete a información pública durante el plazo de treinta días, a los efectos que previenen los puntos 5 y 13 de la Orden ministerial del 31 de marzo

de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo de 1965).

Córdoba, 14 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Briz.—6.636-C.

Relación que se cita

Nombre y apellidos	Término	Domicilio	Número de postes
Antonio Pérez Herrera	Villafranca.—«Isla Soto Bajo»	—	3
Antonio Pérez Herrera	Villafranca.—«La Cantera»	—	9
Antonia Pérez Terroba	Villafranca.—«Isla Soto Bajo»	—	1
Eloy Martínez Liñán	Villafranca.—«La Huertezuela»	—	3
Eloy Martínez Liñán	Villafranca.—«El Billar»	—	5
Miguel Sánchez	Villafranca.—Labor	Tafú, número 22	2
Francisco Gavilán	Idem	L. Tienda	3
Juan Misa	Idem	—	—
Rafael García del Prado	Idem	Alcolea	—
Antonio Ramírez	Idem	Carrillo	1
Francisco López Pérez	Idem	Caridad, 14	1
Rafaela Herrera Blanco	Idem	Alcolea	2
Pedro Aragón	Idem	Moral	—
Antonio Ramírez	Idem	—	—
Emilio Jurado	Idem	—	2
Antonio Palomares	Idem	La Torre	2
Bernabé Mancebo	Idem	Alcolea	—
Emilio Jurado	Idem	—	3
Andrés Blanco	Idem	Hornillos	2

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.»

Objeto: Legalizar la instalación de un cable armado subterráneo de cobre de 3 por 16 milímetros cuadrados, para el transporte de energía a 6 KV., derivando en la esquina de las calles de esta capital General Goded y Poeta Tomás Morales, e instalado bajo las aceras de Tomás Morales, Prosperidad y Domingo J. Manrique, hasta estación transformadora para el Saneamiento Psiquiátrico de 200 KVA., 6.000/231/133 V.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 3.653-B.

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

LEON

13.323. «María Luisa». Hierro. 1.500. Vega de Valcarlos y Balboa. 30-9-65. 224.

13.331. «Poderosa». Plomo. 3.200. Carucedo y Borrenes, Sobrado y Corullón. 7-10-65. 228.

MADRID

Provincia de Toledo

3.187. «Mariví». Hierro. 420. Madrudejos y Camuñas. 25-10-65. 244.

Provincia de Guadalajara

1.990. «Izascun». Hierro. 3.600. El Pobo de Dueñas, Hombrados, El Pedregal y Setiles. 14-10-65. 123.

1.991. «San Roque». Cuarzo. 307. Ruguilla, Val de San García y Huetos. 21-10-65. 126.

PALENCIA

Provincia de Burgos

3.792. «Gayangos». Cuarzo. 100. Merindad de Montija. 26-10-65. 244.

SANTANDER

16.053. «María Nieves». Baritina. 230. Herrieras. 29-10-65. 130.

SEVILLA

Provincia de Sevilla

6.956. «Amp. a Mina la Envidiosa». Hierro (óxidos rojos). 42. Corcoya-Badolatosa. 23-9-65. 227.

5.957. «Segunda amp. a Mina la Envidiosa». Hierro (óxidos rojos). 58. Corcoya-Badolatosa. 21-9-65. 225.

6.966. «El Chaparro». Cuarzo. 100. Gerena y El Garrobo. 11-10-65. 242.

6.967. «Carmelita». Sal gema. 12. Pedrera. 6-10-65. 238.

TERUEL

5.214. «Primera». Barita. 36. Mezquita de Loscos. 11-10-65. 122.

5.216. «Bienvenida». Caolín y sílice. 66. Berge. 20-10-65. 126.

5.217. «Pintada». Caolín y sílice. 34. La Mata de los Olmos. 22-10-65. 127.

5.218. «Esperanza». Caolín y sílice. 20. Alcorisa. 18-10-65. 125.

5.221. «Los Cavanés». Caolín. 70. Alcorisa y más de Las Matas. 29-10-65. 130.

5.222. «Carrasquilla». Plomo. 35. Loscos. 13-10-65. 123.

5.223. «Santa Rita». Caolín. 64. Los Olmos. 3-11-65. 132.

BADAJOS

Provincia de Badajoz

11.283. «Segunda Ocasión». Wolfram. 54. Valle de la Serena. 23-10-65. 241.

11.310. «Andevalo IV». Hierro. 16.575. La Parra y otros. 16-10-65. 235.

11.314. «San Jorge II». Manganoso. 112. Valencia de Mombuey. 15-10-65. 234.

Provincia de Cáceres

8.841. «Cres». Estaño. 18. Perales del Puerto. 15-10-65. 235.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

LA CORUÑA

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Sánchez Fariña.

Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero mixto.

Localidad del emplazamiento: Mesón del Viento-Ardemil-Ordenes.

Capital: 139.450 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 12 de noviembre de 1965.—El Jefe provincial, Francisco Rojas Morales.—8.649-B.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BARACALDO

El «Boletín Oficial» de esta provincia del día 10 del actual anuncia a efectos de reclamaciones la apertura e información pública en el expediente y proyecto redactado por los Servicios de la Dirección General de Urbanismo correspondientes al Índice Municipal de Valoración del Suelo, de Baracaldo.

Baracaldo (Vizcaya), 11 de noviembre de 1965. — El Alcalde, Luis Ingunza. — 6.706-A.

**BANCO DE ESPAÑA**

**BARCELONA**

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito transmisible números 177.958 y 177.959, de pesetas nominales 1.000 y 5.000, respectivamente, en obligaciones de la Compañía Telefónica Nacional de España 5 por 100, emisión 1945, y en acciones de la misma Compañía por el orden que se citan, expedidos por esta sucursal a nombre de Seminario Conciliar de Lérida, se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero se expedirá duplicado de dichos resguardos, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento del Banco, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 23 de octubre de 1965.—El Secretario, Carlos Aranzaz Suárez.—1.830-D.

**MADRID**

Extraviados resguardos de depósito números A. 478.071, A. 461.959, A. 500.274 y A. 512.993, de pesetas nominales 8.000, 10.000, 18.000 y 30.000, en cédulas del Banco de Crédito Local, interprovinciales, a favor de doña Carmen Mínguez Gómez, los tres primeros, y a favor de don Juan Mínguez, el último, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Madrid, 8 de noviembre de 1965.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—6.640-C.

**BANCO CENTRAL**

**MADRID**

**Agencia urbana número 1**

Habiendo sufrido extravío los resguardos número 37.451, de fecha 12-9-61, comprensivo de pesetas nominales 50.000, en 50 bonos 6,95 por 100 «Española del Zinc, S. A.», emisión enero de 1961, números 135891/940; 38.311, de fecha 31-12-62, comprensivo de pesetas nominales 60.000, en 60 obligaciones 6,95 por 100 «Canales y Túneles, S. A.», emisión junio de 1962, números 84421/80, y 37.469, de fecha 15-9-61, comprensivo de 60.000 pesetas nominales, en 60 obligaciones 6,95 por 100 «Unión Española de Explosivos, Sociedad Anónima», emisión julio 1961, números 83604/63, expedidos todos ellos por esta Agencia urbana a favor de doña Trinidad Girona Ortuño, se hace público este extravío por una sola vez y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco anulará los originales y extenderá nuevos resguardos, quedando por ello exento de responsabilidad.

Madrid, 9 de noviembre de 1965.—El Apoderado-Jefe.—6.645-C.

**ELECTRO-QUIMICA DE FLIX, S. A.**

*Obligaciones emisión 1944*

Se convoca a los señores poseedores de obligaciones de esta Sociedad (emisión 10 de enero de 1944) a la Asamblea general que se celebrará en el domicilio de la Sociedad emisora (paseo de Gracia, número 56, de esta ciudad) el día 30 del corriente mes de noviembre, a las diez horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de nuevo Comisario del Sindicato de Obligacionistas.
- 2.º Nombramiento de Síndicos.

Podrán asistir a dicha Asamblea general los señores poseedores de uno o más títulos que hasta cinco días antes del señalado para su celebración depositen los mismos o el resguardo de su depósito bancario en la Caja de la Sociedad.

Caso de no reunirse el quórum legal necesario para la celebración de la Asamblea en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda el día 30 de diciembre próximo, a la misma hora y en el mismo domicilio.

Barcelona, 13 de noviembre de 1965.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas.—6.644-C.

**TORDESILLAS DESHIDRATADORA, SOCIEDAD ANONIMA**

**VALLADOLID**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la misma el día 5 de diciembre del presente año, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, a las trece horas, en el mismo lugar, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Valladolid, 12 de noviembre de 1965.—Por acuerdo del Consejo de Administración, M. Mas.—8.681-6.

**COMPANIA GENERAL DE SALAZONES Y COLONIALES, S. A.**

Se han extraviado los resguardos dados por esta Sociedad siguientes:

Número 15, amparando 150 acciones.

Número 39, amparando 100 acciones; todas ellas depositadas en las Cajas de esta Sociedad

Lo que se hace público, con el fin de expedir duplicados, según dispone el artículo octavo de nuestros Estatutos.

Reus, 10 de noviembre de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, José Olesti Escardó.—6.639-C.

**MAQUINARIA INDUSTRIAL, S. A.**

El día 27 del mes actual vencerá el cupón número 6 de las obligaciones 6,95 por 100, de 1.000 pesetas cada una, emisión 1963 de esta Sociedad, y a partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón, cuyo importe líquido es de 26,41 pesetas, en las oficinas de Manresa, calle Magnet, 33-35.

Manresa, 9 de noviembre de 1965.—El Director adjunto, A. Ramiro.—6.628-C.

**COMPANIA HISPANO AMERICANA DE SEGUROS Y REASEGUROS**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 del próximo mes de diciembre, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la Compañía, Paseo de la Castellana, números 100 y 102, Madrid, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los artículos 14 y 18 de los Estatutos sociales.
- 2.º Nombramiento de Administradores.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el día 6 de diciembre próximo.

Madrid, 17 de noviembre de 1965.—6.682-C.

**AUTOFAR IBERICA, S. A.**

Balance final de liquidación aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 3 de noviembre de 1965, y que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	15.501,12
Resultados de ejercicios anteriores ... ..	984.498,88
	1.000.000,—
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	1.000.000,—
	1.000.000,—

Barcelona, 4 de noviembre de 1965.—El Liquidador, Manuel Mayol.—8.617-5.

**INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A.**

**(INCESA)**

**Príncipe, número 21**

Número premiado en el sorteo celebrado el 10 de noviembre de 1965:

7.842.

Madrid, 11 de noviembre de 1965.—6.594-C.

**ULISES MERCANTIL IBERICA, S. A.**

**AGRAMUNT (LERIDA)**

**Domicilio social: Estudios Nuevos, 10**

Balance final cerrado a 1 de octubre de 1965 y aprobado por la Junta general extraordinaria celebrada el 2 de octubre de 1965:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Pérdidas y Ganancias ... ..	250.000,—
	250.000,—
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	250.000,—
	250.000,—

Agramunt, 3 de octubre de 1965.—El Secretario de la Junta.—1.840-D.

**SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.**

*Amortización y pago del cupón número 19 de obligaciones emisión 1956*

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma que en el sorteo celebrado en el día de hoy han resultado amortizados los siguientes títulos de dicha emisión:

Ochocientas obligaciones números:

3.201 a 3.300, 15.201 a 15.300, 34.801 a 34.900, 36.501 a 36.600, 37.401 a 37.500, 50.601 a 50.700, 85.501 a 85.600, 89.701 a 89.800.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 1

de diciembre próximo en el Banco Urquijo, de Madrid, Sevilla y Gijón; en el Banco Español de Crédito, de Madrid, Bilbao, Oviedo y Gijón; en el Banco Hispano Americano, de Madrid, Barcelona y Bilbao; en el Banco Herrero, de Oviedo, y en las oficinas de la Sociedad en La Felguera, donde se facilitarán facturas para el cobro.

Desde la indicada fecha, y en los mismos establecimientos, se abonará el cupón número 19 de estas obligaciones, del que igualmente se deducirán los impuestos correspondientes.

Madrid, 2 de noviembre de 1965.—El Secretario.—8.620-5.

#### UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos reali-

zado en Madrid el día 30 de octubre de 1965:

R U F M L L X V R H F N Q  
X D Q W B F X I E N Y R

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro).—1.844-D.

#### INDUSTRIA CORCHERA BERTRAN, SOCIEDAD ANONIMA

GERONA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 20 de diciembre, a las diecisiete horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos sociales.

2.º Aumento del capital social.

3.º Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Gerona a 11 de noviembre de 1965.—El Consejo de Administración.—6.611-C.

#### FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

MADRID

Recoletos, 6

Simbolo de amortización premiado en el sorteo del mes de noviembre de 1965: 3.739

Madrid, 11 de noviembre de 1965.—El Director general (ilegible).—6.602-C.

#### «L'URBAINE-VIE» (LA URBANA VIDA)

#### COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Delegación para España: Antonio Maura, número 18

M A D R I D

Balance de situación en 31 de diciembre de 1964

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Casa Central	6.900.396,56		Reservas legales no técnicas	7.033.474,79	
Caja y Bancos	1.136.742,26		Reservas técnicas (sin deducir reaseguro)	49.055.961,80	
Valores mobiliarios	30.942.866,20		Reaseguro cedido: Depósitos y saldos pasivos	7.338.073,58	
Inmuebles	8.888.758,20		Agencias: Saldos pasivos	36.849,58	
Préstamos hipotecarios	1.122.920,35		Cuentas acreedoras diversas	1.164.598,09	
Anticipos sobre pólizas	1.600.005,75				
Agencias y primas pendientes de cobro	2.381.069,54				
Reaseguro cedido: Reservas y saldos activos	7.706.483,78				
Cuentas deudoras varias	2.195.831,53				
Pérdidas y Ganancias	1.753.883,67				
<b>Total</b>	<b>64.628.957,84</b>		<b>Total</b>	<b>64.628.957,84</b>	

#### Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1964

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Siniestros, vencimientos, rescates, rentas y beneficios de asegurados	5.499.575,45		Reservas técnicas del ejercicio anterior, seguro directo	45.700.353,45	
Gastos generales y de producción	6.937.296,48		Primas emitidas en el ejercicio	11.213.713,36	
Reservas técnicas del ejercicio, seguro directo	48.761.871,—		Derechos e impuestos reintegrados	788.464,02	
Amortizaciones varias	261.300,34		Productos de los fondos invertidos	2.128.867,87	
Reaseguro aceptado: Liquidaciones	99.915,—		Beneficios por realizaciones y cambios y otros	540.049,23	
Reaseguro cedido: Primas del ejercicio	2.755.497,10		Reaseguro aceptado: Reservas ejercicio anterior	99.915,—	
Reaseguro cedido: Reservas técnicas del ejercicio anterior	7.013.946,06		Reaseguro cedido: Liquidaciones, gastos reintegrados y otros	1.723.405,12	
Intereses de depósitos	237.210,86		Reaseguro cedido: Reservas técnicas del presente ejercicio	7.642.183,30	
Otros adeudos	24.222,73		Saldo deudor	1.753.883,67	
<b>Total</b>	<b>71.590.835,02</b>		<b>Total</b>	<b>71.590.835,02</b>	

6.643-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel 257 07 05

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 2,00 ptas.

Atrasado ..... 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 600,00 ptas.

Extranjero ..... 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional. Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).